

1 --- rto
2 ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P
3 FACTURA No.



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA TRIALMECH COMPAÑIA LIMITADA
QUE OTORGAN:
ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO,
MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE,
CHRISTIAN NAPOLEON GAVILANEZ VASCONEZ Y
MARIA BELEN BALAREZO ARCOS
A FAVOR DE:
ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ**

16 **CUANTIA: USD \$249,00**

DI 3 COPIAS

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

&& MF &&

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO Y MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE**, casados, por sus propios y personales derechos; los cónyuges señores **CHRISTIAN NAPOLEON GAVILANEZ VASCONEZ Y MARIA BELEN BALAREZO ARCOS** casados, por sus propios y personales derechos; y, el señor **ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ**, casado, por sus propios y personales derechos.- Los

597/01

1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta
2 ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
3 obligarse a quienes de comparecer doy fe, y me piden que elevo a escritura
4 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:-** En el
5 registro mercantil público a su cargo, sirvase incorporar una que
6 contenga la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**
7 **TRIALMECH COMPANIA LIMITADA**, instrumentada al tenor de las
8 cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** A) otorgamiento
9 de la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: - A)
10 Los conyugales señores **ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO Y**
11 **MARCELA PATRICIA FABIA ARAQUE**, por sus propios derechos, de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados,
13 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de
14 **CEDENTES** - B) Los conyugales señores **CHRISTIAN NAPOLEON**
15 **GAVILAN VASCONEZ Y MARIA BELEN BALAREZO ARCOS**, por sus
16 propios derechos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
17 estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en
18 calidad de **CEDENTES** - C) El señor **ANDRES SANTIAGO GAVILAN**
19 **VASCONEZ**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
20 de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
21 Quito, en calidad de **CESIONARIOS** - **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A)
22 Mediante escritura pública celebrada el nueve de Mayo del dos mil once,
23 ante el Notario Público del Cantón Quito, Doctor Romeo Joseito Páez
24 Quisilencia, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y
25 ocho de Mayo del dos mil once, se constituyó la **COMPANIA TRIALMECH**
26 **COMPANIA LIMITADA**, con un capital social de **CUATROCIENTOS**
27 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; b); d) La Junta
28 general extraordinaria y universal de socios de la **COMPANIA TRIALMECH**

1 COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el tres de Febrero del dos mil
2 catorce, resolvió aprobar la cesión de ciento cincuenta participaciones que
3 posee el señor ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO a favor del
4 señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ; y, de noventa y
5 nueve participaciones que posee el señor CHRISTIAN NAPOLEÓN
6 GAVILANEZ VASCONEZ a favor del señor ANDRES SANTIAGO
7 GAVILANEZ VASCONEZ conforme a los términos que constan en el acta
8 de la junta general extraordinaria y universal de socios, acta que se agrega
9 como documento habilitante de la presente escritura pública. - **TERCERA.-**
10 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Los cedentes, los cónyuges señores
11 **ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO Y MARCELA PATRICIA**
12 **TAPIA ARAQUE**, ceden y transfieren la cantidad de ciento cincuenta (150)
13 participaciones de un dólar cada una, que tienen en la COMPAÑÍA
14 TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor ANDRES
15 SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ; y, los cónyuges señores
16 CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILANEZ VASCONEZ Y MARIA BELEN
17 BALAREZO ARCOS, ceden y transfieren la cantidad de noventa y nueve
18 (99) participaciones de un dólar cada una, que tienen en la COMPAÑÍA
19 TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor ANDRES
20 SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ.- Los cedentes declaran que la
21 referida transferencia de participaciones, comprende respecto de los
22 cesionarios en referencia, todos los derechos de los cedentes en su calidad
23 de socio, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que
24 le correspondan por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro
25 concepto, a favor del cesionario en mención.- La cuantía de la presente
26 escritura se la fija en doscientos cuarenta y nueve dólares, que es el valor
27 de las participaciones que están cediendo.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Por
28 su parte, el señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ, por sus

1 propios derechos, acepta las respectivas transferencias de participaciones
2 efectuadas a su favor, en los términos que constan detallados en esta
3 escritura pública.- **QUINTA.- PARTICIPACIONES:** En virtud de la cesión de
4 participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y
5 distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello el
6 nuevo cuadro de integración de capital social, queda estructurado de la
7 siguiente forma: - - - - -

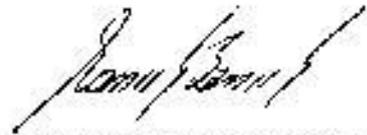
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CHRISTIAN NAPOLEON GAVILANEZ VASCONES	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1
ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ	USD \$399,00	USD \$399	399
TOTAL	USD \$400,00	USD \$400	400

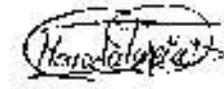
9 **SEXTA.- ANOTACIONES:** Del contenido de la presente escritura, se
10 tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución
11 de la compañía, al margen de su inscripción en el registro mercantil del
12 cantón quito; y, en el libro correspondiente de la compañía.- Usted, señor
13 notario, se servirá anteponer y agregar las cláusulas de estilo necesarias
14 para la completa validez y eficacia del presente instrumento; incorporará los
15 documentos habilitantes mencionados; y, conferirá las copias que se
16 soliciten.- **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la
17 minuta inserta la misma que se encuentra redactada y firmada por la
18 Doctora Blanca Aguas, con matrícula profesional número doce mil
19 seiscientos dieciocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el

1 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos
2 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario
3 se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporado al
4 protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

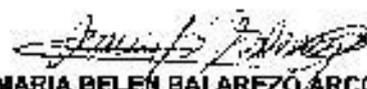


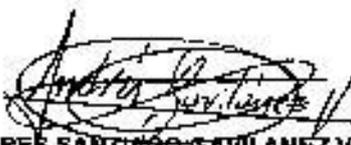
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO
C.C.No. 170988940-7


MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE
C.C.No. 17184720-3


CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILANEZ VASCONEZ
C.C.No. 171502778-3


MARIA BELEN BALAREZO ARCOS
C.C.No. 171430570-5


ANDRÉS SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ
C.C.No. 171179411-2


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 MULTIMEDIO DE IDENTIFICACION

CLASIFICACION: CIUDADANIA
170988909

APPELLA YOLIBERT
BENAVIDES SALCEDO ENRIQUE SANTIAGO
 EDUARDINA MARCELA
 PICHIÑENA
 QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE EMISION: 1973-10-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADOCIVIL: CASADO
 MARCELA Y
 TAPIA ARAQUE




DIRECCION SUPERIOR
 VICERRECTORIA DE INGENIERIA
ING. MECANICO
 APPELLA YOLIBERT
BENAVIDES ZOLO ENRIQUE
 AVELLANOS * ROBERTO DE LA MADON
 SALCEDO GARMEN GUADALUPE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-01-05
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-01-05



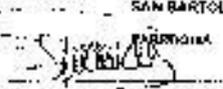

VOJ230772

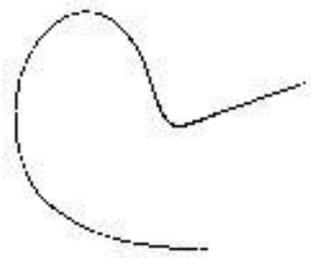
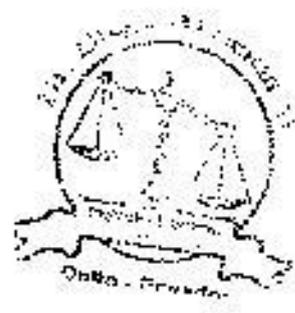


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 MULTIMEDIO DE IDENTIFICACION

020
020 - 0109 **170988909**
 NOMBRE DEL IDENTIFICADO SEXO
BENAVIDES SALCEDO ENRIQUE SANTIAGO

PROVINCIA	ORGANIZACION	3
QUITO	SAN BARTOLO	2
CANTON	SANTO DOMINGO	0004


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANO

N.º 171847207-7



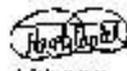
ANTERIOR NOMBRE
(YAJMA ARAQUE
MARCELA PATRICIA
CALLE DEL AGUACAYO
PICHINCHA
QUITO
SANTITAS
LUGAR DE NACIMIENTO 1983-08-11
CALLE KIMBIAO TUCATORIANA
PICHINCHA
CANTÓN
SANTITAS



MINISTERIO
SUPERIOR
PÚBLICA
LIC. DE EDUCACIÓN
APELLADO Y NOMBRES DEL PADRE
YAJMA CARLOS MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUQUE MARIA CONCEPCION DE L.
CIUDADANO
QUITO
2018-04-28
CIUDAD DE QUITO, ECUADOR
2020-04-28

A3233E277

Patricia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO JUDICIAL

102

102 - 0260 1718472077

YAJMA ARAQUE MARCELA PATRICIA



PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
UNILUGALLO
PICHINCHA

Patricia
PRESIDENTE DE LITENIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CALIFICACION



N.º 171179911-2
CIUDADANIA
MEXICANA
GAVILANEZ VASCONEZ
ANDRES SANTIAGO
ESTADO CIVIL
PROMETIDA
QUITO
ESNAUGAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
MEXILENE CASADO
SILVANA LIZET
SANCHEZ SANCHEZ



INSTRUMENTO SUPERIOR PROFESION/REGISTRACION
ING. MECANICO

ANTONIO Y ROSARIO DEL PRAT
GAVILANEZ GUERRERO HERMOGENE
VALERIA Y MARCELO LA HUERT
VASCONEZ MELLENDEZ MARICELA LEOPOLDINA
DIAZ Y HIGUERA FREDY LUIS
QUITO
201207-18
CITA DE CAPACITACION
2022-07-18

E3238A1227



00000011

[Signature]

[Signature]



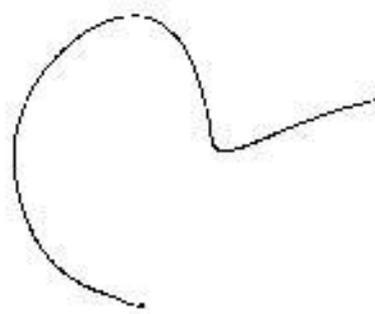
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

009

009 - 0178 1711799112
NOMBRE DE CERTIFICADO
GAVILANEZ VASCONEZ ANDRES
SANTIAGO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	3
QUITO	DISTRITO	4
WAZHON	FAMILIARIA	2016

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



IDENTIFICACION
 CIUDADANA
 GAVILANEZ VASCONEZ
 CHRISTIAN NAPOIFON
 CANTON
 PICHINCHA
 QUITO
 ISNALCABAR
 IDENTIFICACION
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARITAL BALAREZO ARCONS

171502778-3



IDENTIFICACION
 EMPLEADO PRIVADO
 GAVILANEZ HENRIQUEZ NAPOIFON
 VASCONEZ MARCELA LEONOR DINA
 QUITO
 2012 05 19
 2012 05 19

43332777

Signature

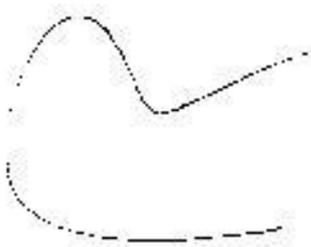
Signature

006
 006 - 0201
 GAVILANEZ VASCONEZ CHRISTIAN
 NAPOIFON
 CANTON
 PICHINCHA
 QUITO
 IDENTIFICACION
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARITAL BALAREZO ARCONS

1715027783

Signature

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



IDENTIFICACION 171420370-8

ESTADO DE
 CIUDADANA
 CALIFICACION: Regular
 BALAREZO ARCOS
 MARIA BELEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUIRO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 FIRMAS: FIRMADA
 CHRISTIAN RAPOLOM
 GAVILANES VASCONI Z



PROCESOS
 SUPERIOR

PSICOLOGO INDUSTRIAL

ASISTENTE SOCIAL
 BALAREZO GONZALO EDUARDO

PSICOLOGO Y MAESTRO EN LA UNO
 ARCOS PEÑATA ROSARIO

JULIO Y CAROLINA
 QUIRO

2013-03-23
 2023-02-23

ENCUADRE



001-38117



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE LA FUNCIÓN
 PÚBLICA

CRE

002

002 - 0152

1714203708

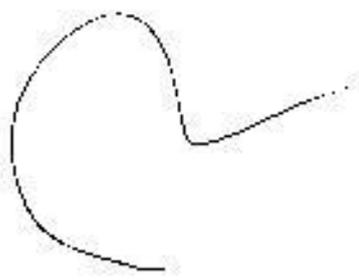
NUMERO DE CARGADO
 BALAREZO ARCOS MARIA BELEN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUIRO
 CANTÓN

CINQUEMILITON
 EL COMANDO

5
 2
 2000

COMISARIO DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"TRIALMECH CIA. LTDA."**

REUNIDA EL 3 DE FEBRERO DE 2014



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil catorce, a las 10:00 horas, en las oficinas, ubicadas en la calle OE5X SAJ-136 y el Canelo, Sector Santa Anita, se reúnen los Socios de la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA.", de acuerdo al siguiente detalle:

Actúa como Presidente de la Junta el señor Christian Napoleón Gavilánez Vásconez; y, como Secretario de la Junta actúa el señor Andrés Santiago Gavilánez Vásconez, socios de la Compañía TRIALMECH CIA. LTDA.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1. Cesión de participaciones.

Toma la palabra el socio ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir (150) ciento cincuenta participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA."; así mismo, el señor CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VÁSCONEZ, manifiesta que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir (99) noventa y nueve participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA."

Proponen que dichas participaciones sean transferidas a favor del socio señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ

La propuesta es elevada a moción y aceptada por todos los socios asistentes, por lo que la Junta General universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

1.1. Que el señor ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCERO, ceda y transfiera (150) ciento cincuenta participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA.", a favor del socio señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ.

1.2. Que el señor CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VÁSCONEZ, ceda y transfiera (99) noventa y nueve participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA.", a favor del socio señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ

1.3. La citada transferencia de participaciones comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieran pendientes o los que le correspondan por

motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios.

1.4. Que en virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello el nuevo CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL, queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILANEZ VASCONEZ	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1
ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ	USD \$399,00	USD \$399	399
TOTAL	USD \$400,00	USD \$400	400

La junta general universal de socios, autoriza expresamente al señor CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VASCONEZ para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones.

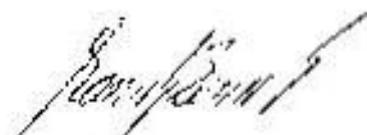
Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionario para su completa validez.

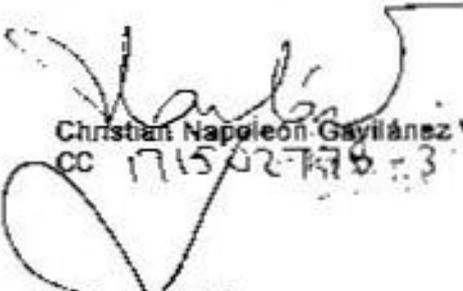
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta de la Junta, la cual es aprobada por la Junta de Socios, el Presidente y el Secretario de la Junta.

A las 10h45 se levanta la sesión.


Andrés Santiago Gavilánez Váscñez
CC. 171179411-2


Enrique Santiago Benavides Salcedo
CC. 170988990-9


Christian Napoleón Gavilánez Váscñez
CC. 1715027478-3

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
NOTARIO DECIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en
Quito a, once (11) de marzo de año dos mil catorce.-



Diego
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000033093



20161701010001581

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010001581

MAYOR	
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2016. (10:44)
TIPO DE RAZÓN:	CI SIONIFIC PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	COMPANIA TRIALMECH CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GAVILANILZ VASCUNILZ ANTONIS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS BIENES	CÉDULA	1/11/39112
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

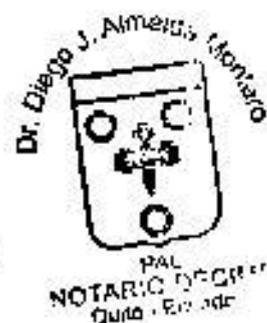
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NOTARIA 10
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

- - - ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía TRIALMECH CIA. LTDA. celebrada el 9 de mayo del 2011 ante el Dr. Rómulo José Pallo Quisilema, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 20 de mayo del 2016.-


DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 71746



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1040
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /11/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIALMECH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL DMQ DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 249 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2059 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 001-002-000051454



20161701036P06278

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701036P06278					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (19:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que le representa
Natural	CAVILANÉZ VASCONEZ CHRISTIAN NADIM FOM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715027763	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	BALAREZO ARCOY MARGA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714200398	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	BERNARDUS SALGUDO ENRIQUE SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709539909	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	TAPIA ANAQUE MARCELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718472077	ECUATORIANA	CEDEANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Natural	CAVILANÉZ VASCONEZ ANDRÉS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711799112	ECUATORIANA	PROFESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INDUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2016	17	01	36	06278
------	----	----	----	-------



RECTIFICATORIA - ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA

Que otorgan:

ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO Y MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE;

CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VASCONEZ Y MARÍA BELÉN BALAREZO ARCOS

A favor de:

ANDRÉS SANTIAGO GAVILÁNEZ VÁSCONEZ

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias

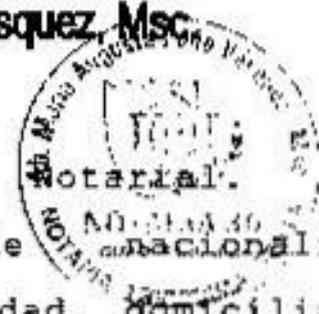
***** DFSS *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes catorce (14) de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece por una parte

1 en calidad de cedentes, los cónyuges
2 **ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO** y
3 **MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE**, de estado
4 civil casados, por sus propios derechos; y,
5 los cónyuges **CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ**
6 **VASCONEZ** y **MARÍA BELÉN BALAREZO ARCOS**, de
7 estado civil casados, por sus propios
8 derechos; y, por otra parte, en calidad de
9 cesionario el señor **ANDRÉS SANTIAGO**
10 **GAVILÁNEZ VÁSCONEZ**, de estado civil
11 soltero, por sus propios derechos, a
12 quienes de conocer doy fe, en virtud de
13 haberme presentado sus cédulas de
14 ciudadanía, certificados de votación, y
15 autorizándome a la obtención de su
16 información en el Registro Personal Único,
17 de conformidad con lo dispuesto en el
18 Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la
19 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
20 Datos Civiles y Resolución cero setenta y
21 ocho quión dos mil dieciséis dictada por el
22 Pleno del Consejo de la Judicatura el dos
23 de mayo del dos mil dieciséis; y, que se
24 agrega como habilitante. Los comparecientes
25 además declaran ante mí que se conocen
26 entre sí, con lo cual queda comprobada su
27 identidad en conformidad con lo previsto
28 en el artículo veintinueve (29) numeral

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 siete de la Ley Notarial. Los
2 comparecientes son de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
4 en esta ciudad de Quito Distrito
5 Metropolitano, con capacidad legal para
6 contratar y obligarse que la ejercen en las
7 calidades antes indicadas; y, advertidos
8 que fueron por mí la Notaria del objeto y
9 resultados de la presente escritura
10 pública, así como examinados en forma
11 aislada y separada, de que comparecen al
12 otorgamiento de esta escritura sin
13 coacción, amenazas, temor reverencial,
14 promesa o seducción, me piden que eleve a
15 escritura pública el texto de la minuta que
16 a continuación se transcribe: **SEÑORA**
17 **NOTARIA.-** En el registro de escrituras
18 públicas a su cargo sírvase incorporar una
19 escritura de Rectificatoria - Aclaratoria
20 de cesión de participaciones de la Compañía
21 **TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de
22 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
24 celebración de la presente escritura
25 pública, por una parte, en calidad de
26 Cedentes, los cónyuges Enrique Santiago
27 Benavides Salcedo y Marcela Patricia Tapia
28 Araque, de estado civil casados, por sus

1 propios derechos; y, los cónyuges Christian
2 Napoleón Gavilánez Vasconez y María Belén
3 Balarezo Arcos, de estado civil casados,
4 por sus propios derechos; y, por otra
5 parte, en calidad de Cesionario, el señor
6 Andrés Santiago Gavilánez Vásconez, de
7 estado civil soltero, por sus propios
8 derechos. Los comparecientes son de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
10 domiciliados en esta ciudad de Quito,
11 legalmente capaces para contratar y
12 obligarse; quienes en forma libre y
13 voluntaria concurren a celebrar la presente
14 RECTIFICATORIA - ACLARATORIA al tenor de
15 las cláusulas que siguen. **SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
17 pública de cesión de participaciones
18 celebrada el once de marzo del dos mil
19 catorce, ante el doctor Diego Javier
20 Almeida Montero, Notario Décimo del cantón
21 Quito, los cónyuges Enrique Santiago
22 Benavides Salcedo y Marcela Patricia Tapía
23 Araque, ceden y transfieren a favor del
24 señor Andrés Santiago Gavilánez Vásconez,
25 ciento cincuenta participaciones de un
26 dólar cada una que tienen en la Compañía
27 TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA; y, los
28 cónyuges Christian Napoleón Gavilánez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 Vasconez y María Belén Balarebó, Arcos,
2 ceden y transfieren a favor del señor
3 Andrés Santiago Gavilánez Vásquez, noventa
4 y nueve participaciones de un dólar cada
5 una que tienen en la Compañía TRIALMECH
6 COMPAÑÍA LIMITADA; y que además consta en
7 el acta de junta general y extraordinaria
8 de socios de la compañía TRIALMECH COMPAÑÍA
9 LIMITADA, que se anexó a la escritura de
10 fecha once de marzo del dos mil catorce,
11 celebrada ante el doctor Diego Javier
12 Almeida Montero, Notario Décimo del cantón
13 Quito. b) La Compañía TRIALMECH COMPAÑÍA
14 LIMITADA, se constituyó mediante escritura
15 pública celebrada el nueve de mayo del dos
16 mil once, ante el Notario Décimo del cantón
17 Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo
18 Quisilema, inscrita en el Registro
19 Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho
20 de junio del dos mil doce. c) En la
21 escritura celebrada con fecha once de marzo
22 del dos mil catorce, ante el doctor Diego
23 Javier Almeida Montero, Notario Décimo del
24 cantón Quito, por un error involuntario se
25 hace constar en tanto en el cuadro de
26 integración de capital como en el acta de
27 junta de la compañía de fecha tres de
28 febrero del dos mil catorce, el nombre del



1 Cedente como Christian Napoleón Gavilánez
2 Váscones, cuando los nombres y apellidos
3 correctos son CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ
4 VÁSCONEZ, conforme consta en la cédula de
5 ciudadanía, cuya copia certificada se anexa
6 a la presente escritura; y de igual manera,
7 por un error involuntario se hace constar
8 en el acta de junta de la compañía de fecha
9 tres de febrero del dos mil catorce, el
10 nombre del Cedente como Enrique Santiago
11 Benavides Salcero, cuando los nombres y
12 apellidos correctos son ENRIQUE SANTIAGO
13 BENAVIDES SALCEDO, conforme consta en la
14 cédula de ciudadanía, cuya copia
15 certificada se agrega a la presente
16 escritura. **TERCERA: RECTIFICATORIA -**
17 **ACLARATORIA.** - Con los antecedentes
18 expuestos, los Cedentes, cónyuges Enrique
19 Santiago Benavides Salcedo y Marcela
20 Patricia Tapia Araque y los cónyuges
21 Christian Napoleón Gavilánez Vasconez y
22 María Belén Balarezo Arcos, y, el
23 Cesionario, señor Andrés Santiago Gavilánez
24 Vásconez, convienen en rectificar y aclarar
25 la escritura de cesión de participaciones
26 de la Compañía TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA,
27 celebrada el once de marzo del dos mil
28 catorce, ante el doctor Diego Javier



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

1 Almeida Montero, Notario Décimo del cantón
2 Quito, en el sentido de que los nombres y
3 apellidos correctos de los Cedentes son
4 CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VÁSCONEZ y
5 ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO, y no
6 como consta en la escritura de cesión de
7 participaciones de fecha once de marzo del
8 dos mil catorce tanto en el cuadro de
9 integración de capital como en el acta de
10 junta de la compañía. **CUARTA.-** Las partes
11 se ratifican en todo lo demás del contenido
12 de la escritura pública celebrada con fecha
13 once de marzo del dos mil catorce, ante el
14 doctor Diego Javier Almeida Montero,
15 Notario Décimo del cantón Quito, con la
16 sola excepción de los nombres y apellidos
17 de los cedentes. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las
18 partes contratantes aceptan todas y cada
19 una de las cláusulas del presente contrato
20 por cuanto están hechas en beneficio y
21 seguridad de sus propios intereses. Queda
22 facultada el cesionario señor Andrés
23 Santiago Gavilánez Váscónez para solicitar
24 y alcanzar la inscripción de la presente
25 escritura en el Registro Mercantil del
26 Cantón Quito. **SEXTA: MARGINACIÓN.-** De la
27 presente aclaratoria se tomará nota al
28 margen de la escritura de cesión de

1 participaciones de fecha once de marzo del
2 dos mil catorce, celebrada ante el doctor
3 Diego Javier Almeida Montero, Notario
4 Décimo del cantón Quito. **SEPTIMA.-**
5 **DOMICILIO.-** Para todos los efectos
6 derivados de la celebración del presente
7 contrato, las partes fijan su domicilio en
8 esta ciudad de Quito, sometiéndose a los
9 Jueces de lo Civil de la misma ciudad y al
10 trámite Ejecutivo o Verbal Sumario, a
11 elección de la parte actora.- **OCTAVA.-**
12 **CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es
13 indeterminada. Usted señor Notario se
14 servirá agregar las demás cláusulas de
15 estilo para la completa validez del
16 presente contrato." HASTA AQUÍ LA MINUTA,
17 copiada textualmente. Los comparecientes
18 ratifican la minuta inserta, la misma que
19 se encuentra firmada por la Abogada MARÍA
20 BELÉN JÁCOME ONOFRE, con número de
21 matrícula profesional uno cuatro cuatro uno
22 siete (14417) del Colegio de Abogados de
23 Pichincha, y número diecisiete guión dos mil
24 quince guión novecientos sesenta y cuatro (17-
25 2015-964) del Foro de Abogados del Consejo
26 de la Judicatura. Para el otorgamiento
27 de esta escritura pública se observaron los
28 preceptos legales que el caso requiere y



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc

NOTARIA



1 leída que les fue a los comparecientes,
 2 éstos se afirman y ratifican en todo su
 3 contenido, firmando para constancia junto
 4 conmigo, en unidad de acto, quedando
 5 incorporada al protocolo de ésta Notaría,
 6 de todo lo cual doy fe.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Enrique Santiago Benavides Salcedo



ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO

C.C. 170988940-4

Marcela Patricia Tapia Araque



MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE;

C.C. 171847207-7

Christian Napoleón Gavilánez Váscónez



CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VÁSCONEZ.

C.C. 171502778-3

Maria B. Balarezo

MARÍA BELÉN BALAREZO ARCOS

C.C. 1714203708

Andrés Gaviláñez

ANDRÉS SANTIAGO GAVILÁNEZ VÁSCONEZ

C.C. 171179911-2

Maria Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.
NOYARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZÓN: FACTURA No.000051454

LA NO



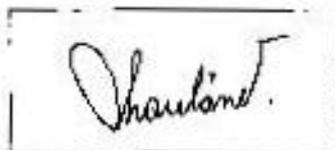
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715027783

Nombres del ciudadano: GAVILANEZ VASCONEZ CHRISTIAN
NAPOLEON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALAREZO ARCOS MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: GAVILANEZ HERMOGENES NAPOLEON

Nombres de la madre: VASCONEZ MARICELA LEOPOLDINA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2014

Información calificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA -
QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
SANTAMARIA SALAZAR
Date: 2016.11.14 10:07:07 -05'00' EST
Reason: Firma Electrónica
Location: QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



2C-3C-4113708681271b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

R. 171502778-3



IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GAVILANEZ VASCONEZ
CHRISTIAN NAPOLEÓN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEÑALAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADOCIVIL CASADO
MARIA BELEZ
VALARDEO AROOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APellidos y Nombres del Padre
GAVILANEZ HERIBERTO NAPOLEÓN
APellidos y Nombres de la Madre
VASCONEZ MARCELA LEOPOLDINA
LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006

SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

006 - 0201

1715027783

NOMBRE DE REGISTRADO
GAVILANEZ VASCONEZ CHRISTIAN
NAPOLEÓN

PROVINCIA PICHINCHA
DIRECCIÓN DE COMANDO
QUITO
ZONA 1

PRESENTE EN LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA

Notario Alejandro Rodríguez...
Calle...
Código Postal...
Teléfono...

Quito-Ec, a 14 NOV. 2016



ALEJANDRO RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714203708

Nombres del ciudadano: BALAREZO ARCOS MARIA BELEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHI I/AQUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVILANEZ VASCONEZ CHRISTIAN NAPOLEON

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: BALAREZO GONZALO EDUARDO

Nombres de la madre: ARCOS PEPITA ROSARIO

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emitido por: DIFEGO FERNANDO SANTAMARIA GALAZAR - PICHINCHA-QUITO-N° 36 - PICHINCHA-QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
DN: cn=Jorge Troya Fuertes, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=jorge.troya@rci.gub.ec, c=EC
Date: 2016.11.14 15:56:56 LC+05
Reason: Firma Personalizada
Location: QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gub.ec/ValidarDocumento.action>



10-10 953532416967463



La impresión del presente certificado no garantiza la integridad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI, y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE ENFERMERÍA
E INFERMERÍA

171420370-8



CITADANA DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
BALAREZO ARCOO
BARBA BARBARA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BARBA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SUO F
ESTADO CIVIL CASADO
CHRISTIAN NAPOLEON
GAVILANEZ VASCOQUEZ



19 INSTRUCCION PROFESION CALIFICACION
SUPERIOR PSICOLOGA 040004022
2 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
BALAREZO GONZALO ESPARDO
3 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCOO PIMTA ROSEARDO
4 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-09-17
5 FECHA DE EXPIRACION
2026-09-17

040004022



[Signature]

[Signature]

NOTARIA PUBLICA
CALLE...
QUITO...
111111

Quito, 14 NOV 2016

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE...
CALLE...
QUITO
CALLE...
QUITO
405051
865883



[Signature]
14 NOV 2016

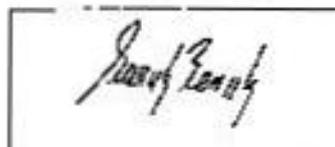


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709889909

Nombres del ciudadano: BENAVIDES SALCEDO ENRIQUE SANTIAGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA ARAQUE MARCELA P

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: BENAVIDES ZOILO ENRIQUE

Nombres de la madre: SALCEDO CARMEN GUADALUPE

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE TROYA FUERTES, o=DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, ou=REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentoLacion>



JC-RC-4-02-5042766189



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CERVA - CIUDAD DANIELA

178988999-9

APellidos y Nombres: BENAVIDES SALCEDO ENRIQUE SANTIAGO
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 Fecha de Nacimiento: 1979-10-06
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 Matrimonio: MARCELA P
 Tutor: YAFIA ARAQUE




INSTRUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 MD. MECANICO

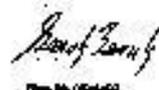
Y33312222

00004

APellidos y Nombres del Padre: BENAVIDES ZOLA ENRIQUE
 Apellidos y Nombres de la Madre: SALCEDO GARMEN GUADALUPE

Lugar y Fecha de Expedición:
 QUITO
 2014-01-09

Fecha de Expiración:
 2024-01-08

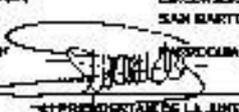
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020
 ELECCIONES SOCIOLOCALES 21-FEB-2014

020-0109 1709889909
 Número de Certificado Cédula
 BENAVIDES SALCEDO ENRIQUE SANTIAGO

PROVINCIA	CIRCONDSCRIPCIÓN	ZONA
QUITO	SAN BARTOLO	3
CANTÓN	INDIVIDUAL	ZONA

PRINCIPAL DE LA JUNTA



NOTARIA TRADICIONA GUSTAVO...
 ...
 ... (en triplicado)

Quito, C.E. 14 NOV. 2016



[Handwritten Signature]
 ...
 ...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718472077

Nombres del ciudadano: TAPIA ARAQUE MARCELA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES SALCEDO ENRIQUE S

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: TAPIA CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: ARAQUE MARIA CONCEPCION DE L

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 15:30:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a0638d2cc584482



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

Nº 171847207-7

APellidos y Nombres
 TAPIA ARAQUE
 MARCELA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1999-09-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

ENRIQUE S
 ENRIQUE S BALCEDO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 LIC. CC. EDUCACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
 TAPIA CARLOS MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre
 ARAQUE MARIA CONCEPCION DE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUITO
 2010-04-28

FECHA DE EMISIÓN
 2020-04-28

ASISTENTE 2022

00031882




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 17-FEB-2014

102

102 - 0260 1718472077

NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
 TAPIA ARAQUE MARCELA PATRICIA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	
CUITO	CUILCAGALLO	3
CANTÓN	PARRQUIA	3

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

Quito-Día 14 NOV. 2016



14 NOV. 2016

[Handwritten Signature]

Attestada por María Teresa Márquez, Msc.
 Escribana Pública Especialista
 DEL CANTÓN CUITO

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1711799112

Nombres del ciudadano: GAVILANEZ VASCONEZ ANDRÉS SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ SANCHEZ SILVANA LIZET

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: GAVILANEZ GUERRERO HERMOGENES
NAPOLEON

Nombres de la madre: VASCONEZ MELENDEZ MARICELA LEOPOLDINA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARÍA SAI AZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
MONTAÑA LIZOARDI
Date: 2018.11.14 10:05:17 -0500
Format: PKCS#7 Signed Data
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



EC-IC-165ae0201c05468



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

171179911-2



CELEBRACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GAVILANES VASCONEZ
 ANDRÉS SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTÓN
 BALSALAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 EL VANA LOPEZ
 BANCOS: SANCHEZ

REGISTRACION
 SUPLENCIÓN

PROFESION / OBTENCIÓN
 TBL. MECANICO

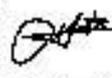
8800241222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO
 GAVILANES VASCONEZ ANDRÉS SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VASCONEZ MARILENEZ MARCELA LEOPOLDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-18




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 20-09-2014

009

009 - 0178 1711799112

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GAVILANES VASCONEZ ANDRÉS
 SANTIAGO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	3
QUITO	SOLANDA	4
CANTÓN	PARRQUIJA	ZONA


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En fe de verdad de la Ley Notarial DOY FE que la presente fue autodeclarada en forma válida al comparecer de la presentada en _____ Fechas útiles)

Quito-Día, a 14 NOV. 2016




 Ab. María Alejandra Viquez M. S.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRIALMECH CIA. LTDA."**



REUNIDA EL 3 DE FEBRERO DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil catorce, a las 10:00 horas, en las oficinas, ubicadas en la calle OE5X S11-156 y el Canelo, Sector Santa Anita, se reúnen los Socios de la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA.", de acuerdo al siguiente detalle:

Actúa como Presidente de la Junta el señor Christian Napoleón Gavilánez Vásconez y como Secretario de la Junta actúa el señor Andrés Santiago Gavilánez Vásconez, socios de la Compañía TRIALMECH CIA. LTDA.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1. Cesión de participaciones.

Toma la palabra el socio ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir (150) ciento cincuenta participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA."; así mismo, el señor CHRISTIAN NAPOLEON GAVILANEZ VASCONEZ, manifiesta que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir (99) noventa y nueve participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA."

Proponen que dichas participaciones sean transferidas a favor del socio señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ

La propuesta es elevada a moción y aceptada por todos los socios asistentes, por lo que la Junta General universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

- 1.1. Que el señor ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO, ceda y transfiera (150) ciento cincuenta participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA.", a favor del socio señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ.
- 1.2. Que el señor CHRISTIAN NAPOLEON GAVILANEZ VASCONEZ, ceda y transfiera (99) noventa y nueve participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA.", a favor del socio señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ.
- 1.3. La citada transferencia de participaciones comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos del cedente en su calidad de

socio, inclusive todos los derechos que estuvieran pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios.

- 1.4. Que en virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital socios de la compañía. Por ello el nuevo CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL, queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES
CHRISTIAN NAPOLEON GAVILANEZ VASCONEZ	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1
ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ	USD \$399,00	USD \$389	399
TOTAL	USD \$400,00	USD \$400	400

La junta general universal de socios, autoriza expresamente al señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones.

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionario para su completa validez.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta de la junta, la cual es aprobada por la Junta de Socios, el Presidente y el Secretario de la Junta.

A las 10h45 se levanta la sesión.

Christian Napoleón Gavilánez Vásconez
C.C. 171502778-3

Andrés Santiago Gavilánez Vásconez
C.C. 171179977-2

Enrique Santiago Benavides Salcedo
C.C. 170988490-4

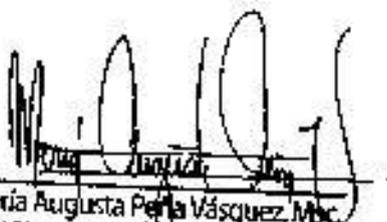
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



Se otorgó ante mí ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de **RECTIFICATORIA - ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA** Que otorgan: **ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO Y MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE; CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VASCONEZ Y MARÍA BELÉN BALAREZO ARCOS** A favor de: **ANDRÉS SANTIAGO GAVILÁNEZ VÁSQUEZ**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPAÑÍA TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada el
4 once de marzo de dos mil catorce, ante el doctor Diego Javier
5 Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, por los
6 señores: ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO,
7 MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE, CHRISTIAN NAPOLEON
8 GAVILANEZ VASCONEZ Y MARIA BELEN BALAREZO ARCOS,
9 a favor del señor ANDRÉS SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ,
10 lo referente a la RECTIFICATORIA-ACLARATORIA constante en
11 el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a,
12 quince de noviembre de dos mil dieciséis.-

13
14
15
16 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

17 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)

18 LP





Factura: 002-001-000000431



20161701010002893

NOTARÍA GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002893

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRIALMECH COMPAÑIA LIMITADA, QUE OTORGAN ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO Y OTROS, A FAVOR DE ANDRÉS SANTIAGO GAVILANEZ VASCOÑEZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-10-P4913

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GAVILANEZ VASCOÑEZ ANDRÉS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711799112
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA - ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701038P06278


 NOTARÍA GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71746



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1040
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /11/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIALMECH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL DMQ DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 249 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2053 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



1 --- rto
2 ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P
3 FACTURA No.



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA TRIALMECH COMPAÑIA LIMITADA
QUE OTORGAN:
ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO,
MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE,
CHRISTIAN NAPOLEON GAVILANEZ VASCONEZ Y
MARIA BELEN BALAREZO ARCOS
A FAVOR DE:
ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ**

16 **CUANTIA: USD \$249,00**

DI 3 COPIAS

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

&& MF &&

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO Y MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE**, casados, por sus propios y personales derechos; los cónyuges señores **CHRISTIAN NAPOLEON GAVILANEZ VASCONEZ Y MARIA BELEN BALAREZO ARCOS** casados, por sus propios y personales derechos; y, el señor **ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ**, casado, por sus propios y personales derechos.- Los

597/01

1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta
2 ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
3 obligarse a quienes de comparecer doy fe, y me piden que elevo a escritura
4 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:-** En el
5 registro mercantil público a su cargo, sirvase incorporar una que
6 contenga la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**
7 **TRIALMECH COMPANIA LIMITADA**, instrumentada al tenor de las
8 cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** A) otorgamiento
9 de la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: - A)
10 Los conyugales señores **ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO Y**
11 **MARCELA PATRICIA FABIA ARAQUE**, por sus propios derechos, de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados,
13 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de
14 **CEDENTES** - B) Los conyugales señores **CHRISTIAN NAPOLEON**
15 **GAVILANEL VASCONEZ Y MARIA BELEN BALAREZO ARCOS**, por sus
16 propios derechos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
17 estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en
18 calidad de **CEDENTES** - C) El señor **ANDRES SANTIAGO GAVILANES**
19 **VASCONEZ**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
20 de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
21 Quito, en calidad de **CESIONARIOS** - **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A)
22 Mediante escritura pública celebrada el nueve de Mayo del dos mil once,
23 ante el Notario Público del Cantón Quito, Doctor Romeo Joseito Páez
24 Quisilencia, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y
25 ocho de Mayo del dos mil once, se constituyó la **COMPANIA TRIALMECH**
26 **COMPANIA LIMITADA**, con un capital social de **CUATROCIENTOS**
27 **DÓLAROS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; b); d) La Junta
28 general extraordinaria y universal de socios de la **COMPANIA TRIALMECH**

1 COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el tres de Febrero del dos mil
2 catorce, resolvió aprobar la cesión de ciento cincuenta participaciones que
3 posee el señor ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO a favor del
4 señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ; y, de noventa y
5 nueve participaciones que posee el señor CHRISTIAN NAPOLEÓN
6 GAVILANEZ VASCONEZ a favor del señor ANDRES SANTIAGO
7 GAVILANEZ VASCONEZ conforme a los términos que constan en el acta
8 de la junta general extraordinaria y universal de socios, acta que se agrega
9 como documento habilitante de la presente escritura pública. - **TERCERA.-**
10 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Los cedentes, los cónyuges señores
11 **ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO Y MARCELA PATRICIA**
12 **TAPIA ARAQUE**, ceden y transfieren la cantidad de ciento cincuenta (150)
13 participaciones de un dólar cada una, que tienen en la COMPAÑÍA
14 TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor ANDRES
15 SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ; y, los cónyuges señores
16 CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILANEZ VASCONEZ Y MARIA BELEN
17 BALAREZO ARCOS, ceden y transfieren la cantidad de noventa y nueve
18 (99) participaciones de un dólar cada una, que tienen en la COMPAÑÍA
19 TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor ANDRES
20 SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ.- Los cedentes declaran que la
21 referida transferencia de participaciones, comprende respecto de los
22 cesionarios en referencia, todos los derechos de los cedentes en su calidad
23 de socio, ~~inclusive~~ todos los derechos que estuvieren pendientes o los que
24 le correspondan por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro
25 concepto, a favor del cesionario en mención.- La cuantía de la presente
26 escritura se la fija en doscientos cuarenta y nueve dólares, que es el valor
27 de las participaciones que están cediendo.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Por
28 su parte, el señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ, por sus

1 propios derechos, acepta las respectivas transferencias de participaciones
2 efectuadas a su favor, en los términos que constan detallados en esta
3 escritura pública.- **QUINTA.- PARTICIPACIONES:** En virtud de la cesión de
4 participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y
5 distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello el
6 nuevo cuadro de integración de capital social, queda estructurado de la
7 siguiente forma: - - - - -

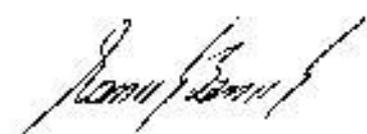
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CHRISTIAN NAPOLEON GAVILANEZ VASCONES	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1
ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ	USD \$399,00	USD \$399	399
TOTAL	USD \$400,00	USD \$400	400

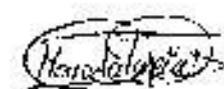
9 **SEXTA.- ANOTACIONES:** Del contenido de la presente escritura, se
10 tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución
11 de la compañía, al margen de su inscripción en el registro mercantil del
12 cantón quito; y, en el libro correspondiente de la compañía.- Usted, señor
13 notario, se servirá anteponer y agregar las cláusulas de estilo necesarias
14 para la completa validez y eficacia del presente instrumento; incorporará los
15 documentos habilitantes mencionados; y, conferirá las copias que se
16 soliciten.- **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la
17 minuta inserta la misma que se encuentra redactada y firmada por la
18 Doctora Blanca Aguas, con matrícula profesional número doce mil
19 seiscientos dieciocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el



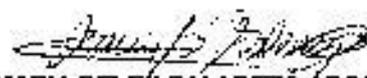
1 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos
 2 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario
 3 se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporado al
 4 protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

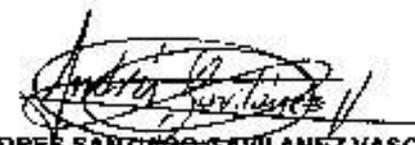
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

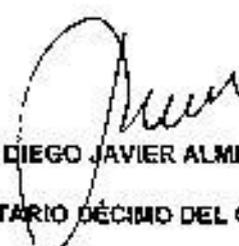

 ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO
 C.C.No. 170988940-7


 MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE
 C.C.No. 17184720-3


 CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILANEZ VASCONEZ
 C.C.No. 171502778-3


 MARIA BELEN BALAREZO ARCOS
 C.C.No. 171430570-5


 ANDRÉS SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ
 C.C.No. 171179411-2


 DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 MULTIMEDIO Y MULTICANAL

CLASIFICACION: CIUDADANIA
170988909

APPELLA YOLIBERT
BENAVIDES SALCEDO
ENRIQUE SANTIAGO
 EDUARDY ROSA MARIELO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE EMISION: 10/07/2018-10/08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADOCIVIL: CASADO
 MARCELA Y
 TAPIA ARAQUE



DIRECCION SUPERIOR
 VICERRECTORIA DE REGISTRO CIVIL
ING. MECANICO
BENAVIDES ZOLO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SALCEDO GARMEN GUADALUPE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION:
 QUITO
 2018-01-05
 FECHA DE EXPIRACION:
 2028-01-05

170988909
 032501034

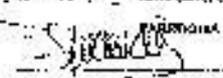


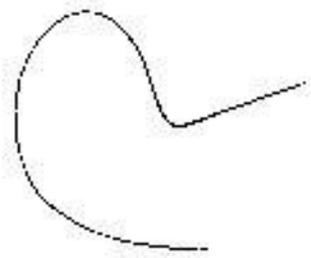


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 MULTIMEDIO Y MULTICANAL

020
020 - 0109 **170988909**
 NOMBRE DEL COTIZADO: **BENAVIDES SALCEDO ENRIQUE SANTIAGO**
 DISEÑO:

PROVINCIA	ORGANIZACION	3
QUITO	SAN BARTOLO	2
CANTON	SANTO DOMINGO	0004


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANO

N.º
171847207-7



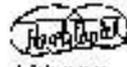
APPELLIDO Y NOMBRES
(Erika Araque)
MARGELA PATRICIA
CALLE Y N.º DEL Domicilio
SUCUMBA
QUITO
SANTO AS
LUGAR DE NACIMIENTO 1983-08-11
C.º KIMBIA (CANTÓN)
CANTÓN
CANTÓN
SEMPRE SALUD



SECRETARÍA
SUPERIOR
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
QUITO
2018-08-28
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
2018-08-28

A32332277

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO JUDICIAL

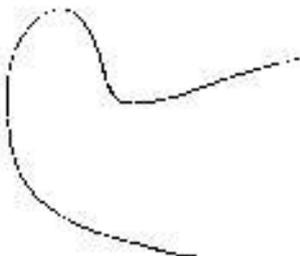
102

102 - 0260 1718472077

MARCELA PATRICIA
Erika Araque Marcela Patricia

PROVINCIA
Pichincha
CANTÓN
Quito
CANTÓN
SUCUMBA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JEFATURA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO,
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



N.º 171179911-2
CIUDADANÍA
MEXICANA
GAVILANEZ VASCONEZ
ANDRÉS SANTIAGO
ESTADO CIVIL
PROMETIDA
QUITO
ESNAUGAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
MATERNA CASADO
SILVANA LIZET
SANCHEZ SANCHEZ

INSTRUMENTO SUPERIOR
PROFESIÓN/ACTIVACIÓN
ING. MECÁNICO

ARTÍCULO Y NOMBRE DEL INAF
GAVILANEZ GUERRERO HERMOGENE
VALOR Y NOMBRE DE LA MONEDA
VASCONEZ MELLENDEZ MARICELA LEOPOLDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-18
FECHA DE CADUCACIÓN
2022-07-18

E3233A1227



00000011

[Signature]

[Signature]



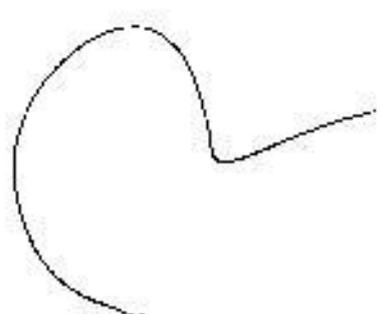
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

009

009 - 0178 1711799112
NOMBRE DE CERTIFICADO
GAVILANEZ VASCONEZ ANDRÉS
SANTIAGO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	3
QUITO	DISTRITO	4
WAZHON	FAMILIAR	2016

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



IDENTIFICACION
 CIUDADANA
 GAVILANEZ VASCONEZ
 CHRISTIAN NAPOFON
 CANTON
 PICHINCHA
 QUITO
 ISNALCABAR
 IDENTIFICACION
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARITAL BALARZO ARCOS

171502778-3



IDENTIFICACION
 EMPLEADO PRIVADO
 GAVILANEZ HENOCENES NAPOFON
 VASCONEZ MARICELA LEONOR DINA
 QUITO
 2012 05 19
 2012 05 19

171502777

Signature

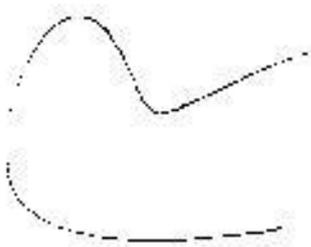
Signature

006
 006 - 0201
 GAVILANEZ VASCONEZ CHRISTIAN
 NAPOFON
 CANTON
 PICHINCHA
 QUITO
 IDENTIFICACION
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARITAL BALARZO ARCOS

1715027783

Signature

IDENTIFICACION NACIONALIDAD ECUATORIANA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



17-17420370-8

ESTADO DE
CIUDADANÍA
AUTÓNOMA
BALAREZO ARCOS
MARIA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
NOMBRE COMPLETO
CHRISTIAN RAFAEL
CAVILANES VASCONI Z



PROCESO DE
SUPERIOR

PSICOLOGO INDUSTRIAL

ASISTENTE SOCIAL
BALAREZO GONZALEZ EDUARDO

PSICOLOGO Y MAESTRO EN LA UNED
ARCOS PEÑATA ROSARIO

JULIO Y CAROLINA
QUITO
2013-05-23

FECHA DE EMISION
2023-02-27

ENCUADRE



001-00117



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTROS CIVILES

CRE

002

002 - 0152

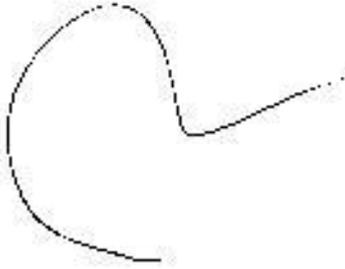
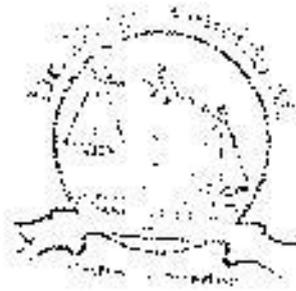
1714203708

NUMERO DE CARGADO
BALAREZO ARCOS MARIA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CINQUEMUNICIPAL
EL COMANDO
5
2
COMA

AUTENTICIDAD DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"TRIALMECH CIA. LTDA."**

REUNIDA EL 3 DE FEBRERO DE 2014



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil catorce, a las 10:00 horas, en las oficinas, ubicadas en la calle OE5X SAJ-136 y el Canelo, Sector Santa Anita, se reúnen los Socios de la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA.", de acuerdo al siguiente detalle:

Actúa como Presidente de la Junta el señor Christian Napoleón Gavilánez Vásconez; y, como Secretario de la Junta actúa el señor Andrés Santiago Gavilánez Vásconez, socios de la Compañía TRIALMECH CIA. LTDA.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1. Cesión de participaciones.

Toma la palabra el socio ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir (150) ciento cincuenta participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA."; así mismo, el señor CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VÁSCONEZ, manifiesta que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir (99) noventa y nueve participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA."

Proponen que dichas participaciones sean transferidas a favor del socio señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ

La propuesta es elevada a moción y aceptada por todos los socios asistentes, por lo que la Junta General universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

1.1. Que el señor ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCERO, ceda y transfiera (150) ciento cincuenta participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA.", a favor del socio señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ.

1.2. Que el señor CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VÁSCONEZ, ceda y transfiera (99) noventa y nueve participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA.", a favor del socio señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ

1.3. La citada transferencia de participaciones comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieran pendientes o los que le correspondan por

motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios.

1.4. Que en virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello el nuevo CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL, queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILANEZ VASCONES	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1
ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ	USD \$399,00	USD \$399	399
TOTAL	USD \$400,00	USD \$400	400

La junta general universal de socios, autoriza expresamente al señor CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VASCONEZ para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones.

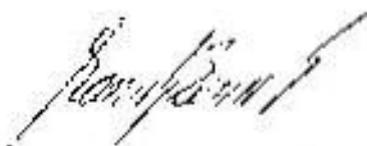
Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionario para su completa validez.

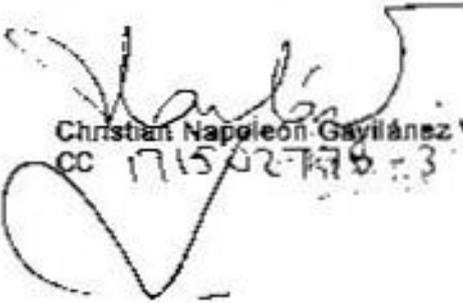
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta de la Junta, la cual es aprobada por la Junta de Socios, el Presidente y el Secretario de la Junta.

A las 10h45 se levanta la sesión.

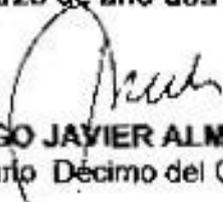

Andrés Santiago Gavilánez Vásconez
CC. 171179411-2


Enrique Santiago Benavides Salcedo
CC. 170988990-9


Christian Napoleón Gavilánez Vásconez
CC. 1715027478-3

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
NOTARIO DECIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en
Quito a, once (11) de marzo de año dos mil catorce.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000033093



20161701010001581

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010001581

MAYOR	
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2016. (10:44)
TIPO DE RAZÓN:	CI SIONIFIC PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	COMPANIA TRIALMECH CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GAVILANILZ VASCONILZ ANTONIS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS BIENES	CÉDULA	1/11/39112
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

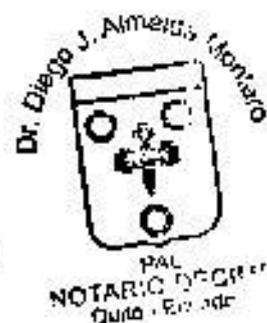
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NOTARIA 10
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

- - - ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía TRIALMECH CIA. LTDA. celebrada el 9 de mayo del 2011 ante el Dr. Rómulo José Pallo Quisilema, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 20 de mayo del 2016.-


DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 71746



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1040
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /11/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIALMECH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL DMQ DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 249 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2059 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Factura: 001-002-000051454

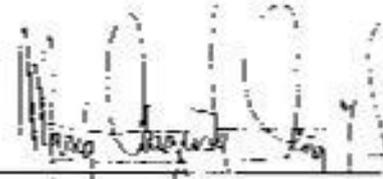


20161701036P06278

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701036P06278					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (19:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que le representa
Natural	CAVILANÉZ VASCONEZ CHRISTIAN NADIM FOM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715027763	ECUATORIANA	CEDEÑE	
Natural	BALAREZO ARCOY MARGA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714200398	ECUATORIANA	CELDAÑE	
Natural	BERNARDUS SALGUDO ENRIQUE SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709539909	ECUATORIANA	CEDEÑE	
Natural	TAPIA ANAQUE MARCELA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718472077	ECUATORIANA	CELDAÑE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Natural	CAVILANÉZ VASCONEZ ANDRÉS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711799112	ECUATORIANA	CEDEÑE	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INDUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2016	17	01	36	06278
------	----	----	----	-------



RECTIFICATORIA - ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA

Que otorgan:

ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO Y MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE;

CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VASCONEZ Y MARÍA BELÉN BALAREZO ARCOS

A favor de:

ANDRÉS SANTIAGO GAVILÁNEZ VÁSCONEZ

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias

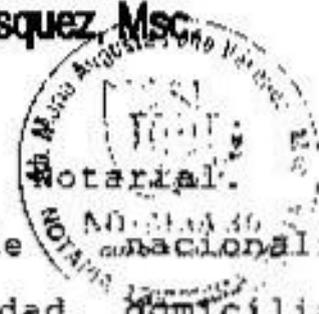
***** DFSS *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes catorce (14) de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece por una parte

1 en calidad de cedentes, los cónyuges
2 **ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO** y
3 **MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE**, de estado
4 civil casados, por sus propios derechos; y,
5 los cónyuges **CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ**
6 **VASCONEZ** y **MARÍA BELÉN BALAREZO ARCOS**, de
7 estado civil casados, por sus propios
8 derechos; y, por otra parte, en calidad de
9 cesionario el señor **ANDRÉS SANTIAGO**
10 **GAVILÁNEZ VÁSCONEZ**, de estado civil
11 soltero, por sus propios derechos, a
12 quienes de conocer doy fe, en virtud de
13 haberme presentado sus cédulas de
14 ciudadanía, certificados de votación, y
15 autorizándome a la obtención de su
16 información en el Registro Personal Único,
17 de conformidad con lo dispuesto en el
18 Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la
19 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
20 Datos Civiles y Resolución cero setenta y
21 ocho quión dos mil dieciséis dictada por el
22 Pleno del Consejo de la Judicatura el dos
23 de mayo del dos mil dieciséis; y, que se
24 agrega como habilitante. Los comparecientes
25 además declaran ante mí que se conocen
26 entre sí, con lo cual queda comprobada su
27 identidad en conformidad con lo previsto
28 en el artículo veintinueve (29) numeral

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 siete de la Ley Notarial. Los
2 comparecientes son de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
4 en esta ciudad de Quito Distrito
5 Metropolitano, con capacidad legal para
6 contratar y obligarse que la ejercen en las
7 calidades antes indicadas; y, advertidos
8 que fueron por mí la Notaria del objeto y
9 resultados de la presente escritura
10 pública, así como examinados en forma
11 aislada y separada, de que comparecen al
12 otorgamiento de esta escritura sin
13 coacción, amenazas, temor reverencial,
14 promesa o seducción, me piden que eleve a
15 escritura pública el texto de la minuta que
16 a continuación se transcribe: **SEÑORA**
17 **NOTARIA.-** En el registro de escrituras
18 públicas a su cargo sírvase incorporar una
19 escritura de Rectificatoria - Aclaratoria
20 de cesión de participaciones de la Compañía
21 TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de
22 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
24 celebración de la presente escritura
25 pública, por una parte, en calidad de
26 Cedentes, los cónyuges Enrique Santiago
27 Benavides Salcedo y Marcela Patricia Tapia
28 Araque, de estado civil casados, por sus

1 propios derechos; y, los cónyuges Christian
2 Napoleón Gavilánez Vasconez y María Belén
3 Balarezo Arcos, de estado civil casados,
4 por sus propios derechos; y, por otra
5 parte, en calidad de Cesionario, el señor
6 Andrés Santiago Gavilánez Vásconez, de
7 estado civil soltero, por sus propios
8 derechos. Los comparecientes son de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
10 domiciliados en esta ciudad de Quito,
11 legalmente capaces para contratar y
12 obligarse; quienes en forma libre y
13 voluntaria concurren a celebrar la presente
14 RECTIFICATORIA - ACLARATORIA al tenor de
15 las cláusulas que siguen. **SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
17 pública de cesión de participaciones
18 celebrada el once de marzo del dos mil
19 catorce, ante el doctor Diego Javier
20 Almeida Montero, Notario Décimo del cantón
21 Quito, los cónyuges Enrique Santiago
22 Benavides Salcedo y Marcela Patricia Tapía
23 Araque, ceden y transfieren a favor del
24 señor Andrés Santiago Gavilánez Vásconez,
25 ciento cincuenta participaciones de un
26 dólar cada una que tienen en la Compañía
27 TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA; y, los
28 cónyuges Christian Napoleón Gavilánez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 Vasconez y María Belén Balarebó, Arcos,
2 ceden y transfieren a favor del señor
3 Andrés Santiago Gavilánez Vásquez, noventa
4 y nueve participaciones de un dólar cada
5 una que tienen en la Compañía TRIALMECH
6 COMPAÑÍA LIMITADA; y que además consta en
7 el acta de junta general y extraordinaria
8 de socios de la compañía TRIALMECH COMPAÑÍA
9 LIMITADA, que se anexó a la escritura de
10 fecha once de marzo del dos mil catorce,
11 celebrada ante el doctor Diego Javier
12 Almeida Montero, Notario Décimo del cantón
13 Quito. b) La Compañía TRIALMECH COMPAÑÍA
14 LIMITADA, se constituyó mediante escritura
15 pública celebrada el nueve de mayo del dos
16 mil once, ante el Notario Décimo del cantón
17 Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo
18 Quisilema, inscrita en el Registro
19 Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho
20 de junio del dos mil doce. c) En la
21 escritura celebrada con fecha once de marzo
22 del dos mil catorce, ante el doctor Diego
23 Javier Almeida Montero, Notario Décimo del
24 cantón Quito, por un error involuntario se
25 hace constar en tanto en el cuadro de
26 integración de capital como en el acta de
27 junta de la compañía de fecha tres de
28 febrero del dos mil catorce, el nombre del



1 Cedente como Christian Napoleón Gavilánez
2 Váscones, cuando los nombres y apellidos
3 correctos son CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ
4 VÁSCONEZ, conforme consta en la cédula de
5 ciudadanía, cuya copia certificada se anexa
6 a la presente escritura; y de igual manera,
7 por un error involuntario se hace constar
8 en el acta de junta de la compañía de fecha
9 tres de febrero del dos mil catorce, el
10 nombre del Cedente como Enrique Santiago
11 Benavides Salcero, cuando los nombres y
12 apellidos correctos son ENRIQUE SANTIAGO
13 BENAVIDES SALCEDO, conforme consta en la
14 cédula de ciudadanía, cuya copia
15 certificada se agrega a la presente
16 escritura. **TERCERA: RECTIFICATORIA -**
17 **ACLARATORIA.** - Con los antecedentes
18 expuestos, los Cedentes, cónyuges Enrique
19 Santiago Benavides Salcedo y Marcela
20 Patricia Tapia Araque y los cónyuges
21 Christian Napoleón Gavilánez Vasconez y
22 María Belén Balarezo Arcos, y, el
23 Cesionario, señor Andrés Santiago Gavilánez
24 Vásconez, convienen en rectificar y aclarar
25 la escritura de cesión de participaciones
26 de la Compañía TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA,
27 celebrada el once de marzo del dos mil
28 catorce, ante el doctor Diego Javier



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

1 Almeida Montero, Notario Décimo del cantón
2 Quito, en el sentido de que los nombres y
3 apellidos correctos de los Cedentes son
4 CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VÁSCONEZ y
5 ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO, y no
6 como consta en la escritura de cesión de
7 participaciones de fecha once de marzo del
8 dos mil catorce tanto en el cuadro de
9 integración de capital como en el acta de
10 junta de la compañía. **CUARTA.**- Las partes
11 se ratifican en todo lo demás del contenido
12 de la escritura pública celebrada con fecha
13 once de marzo del dos mil catorce, ante el
14 doctor Diego Javier Almeida Montero,
15 Notario Décimo del cantón Quito, con la
16 sola excepción de los nombres y apellidos
17 de los cedentes. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Las
18 partes contratantes aceptan todas y cada
19 una de las cláusulas del presente contrato
20 por cuanto están hechas en beneficio y
21 seguridad de sus propios intereses. Queda
22 facultada el cesionario señor Andrés
23 Santiago Gavilánez Váscónez para solicitar
24 y alcanzar la inscripción de la presente
25 escritura en el Registro Mercantil del
26 Cantón Quito. **SEXTA: MARGINACIÓN.**- De la
27 presente aclaratoria se tomará nota al
28 margen de la escritura de cesión de

1 participaciones de fecha once de marzo del
2 dos mil catorce, celebrada ante el doctor
3 Diego Javier Almeida Montero, Notario
4 Décimo del cantón Quito. **SEPTIMA.-**
5 **DOMICILIO.-** Para todos los efectos
6 derivados de la celebración del presente
7 contrato, las partes fijan su domicilio en
8 esta ciudad de Quito, sometiéndose a los
9 Jueces de lo Civil de la misma ciudad y al
10 trámite Ejecutivo o Verbal Sumario, a
11 elección de la parte actora.- **OCTAVA.-**
12 **CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es
13 indeterminada. Usted señor Notario se
14 servirá agregar las demás cláusulas de
15 estilo para la completa validez del
16 presente contrato." HASTA AQUÍ LA MINUTA,
17 copiada textualmente. Los comparecientes
18 ratifican la minuta inserta, la misma que
19 se encuentra firmada por la Abogada MARÍA
20 BELÉN JÁCOME ONOFRE, con número de
21 matrícula profesional uno cuatro cuatro uno
22 siete (14417) del Colegio de Abogados de
23 Pichincha, y número diecisiete guión dos mil
24 quince guión novecientos sesenta y cuatro (17-
25 2015-964) del Foro de Abogados del Consejo
26 de la Judicatura. Para el otorgamiento
27 de esta escritura pública se observaron los
28 preceptos legales que el caso requiere y



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc

NOTARIA



1 leída que les fue a los comparecientes,
 2 éstos se afirman y ratifican en todo su
 3 contenido, firmando para constancia junto
 4 conmigo, en unidad de acto, quedando
 5 incorporada al protocolo de ésta Notaría,
 6 de todo lo cual doy fe.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Enrique Santiago Benavides Salcedo



ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO

C.C. 170988940-4

Marcela Patricia Tapia Araque



MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE;

C.C. 171847207-7

Christian Napoleón Gaviláñez Váscónez



CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VÁSCONEZ.

C.C. 171502778-3

Maria B. Balarezo

MARÍA BELÉN BALAREZO ARCOS

C.C. 1714203708

Andrés Gaviláñez

ANDRÉS SANTIAGO GAVILÁNEZ VÁSCONEZ

C.C. 171179911-2

Maria Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.
NOYARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZÓN: FACTURA No.000051454

LA NO



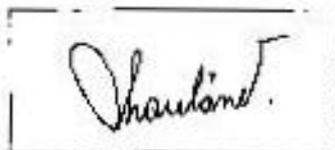
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715027783

Nombres del ciudadano: GAVILANEZ VASCONEZ CHRISTIAN
NAPOLEON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALAREZO ARCOS MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: GAVILANEZ HERMOGENES NAPOLEON

Nombres de la madre: VASCONEZ MARICELA LEOPOLDINA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2014

Información calificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARÍA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA -
QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
SANTAMARÍA SALAZAR
Date: 2016.11.14 10:07:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



2C-3C-4113708881271b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714203708

Nombres del ciudadano: BALAREZO ARCOS MARIA BELEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHI I/AQUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVILANEZ VASCONEZ CHRISTIAN NAPOLEON

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: BALAREZO GONZALO EDUARDO

Nombres de la madre: ARCOS PEPITA ROSARIO

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DIFEGO FERNANDO SANTAMARIA GALAZAR - PICHINCHA-QUITO-N° 36 - PICHINCHA-QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by DIFEGO FERNANDO GALAZAR
DN: cn=DIFEGO FERNANDO GALAZAR, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=DIFEGO.FERNANDO.GALAZAR@REGISTROCI.VL.GOV.EC, c=EC
Date: 2016.11.14 15:56:56 LC+05
Reason: Firma Personalizada
Location: QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gub.ec/ValidarDocumento.action>



10-10 953532416967463



La impresión del presente certificado no garantiza la integridad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI, y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709889909

Nombres del ciudadano: BENAVIDES SALCEDO ENRIQUE SANTIAGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA ARAQUE MARCELA P

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: BENAVIDES ZOILO ENRIQUE

Nombres de la madre: SALCEDO CARMEN GUADALUPE

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC
Reason: Firm signed by the Issuer
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentoLaction>



JC-RC-4-02-5042766189



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CERVA L. P. CIUDAD DANAIA

178988999-9

APellidos y Nombres: BENAVIDES SALCEDO ENRIQUE SANTIAGO
 Lugar de nacimiento: QUITO
 Fecha de nacimiento: 1979-10-06
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 Matrimonio: MARCELA P. YAPIA ARAQUE




EDUCACIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/Ocupación: ING. MECÁNICO

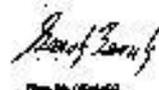
Y33312222

00004

APellidos y Nombres del Padre: BENAVIDES ZOLA ENRIQUE
 Apellidos y Nombres de la Madre: SALCEDO GARMEN GUADALUPE

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
 2014-01-09

Fecha de Expiración: 2024-01-08

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

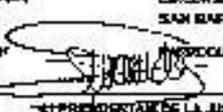
020
 020-0109 1709889909

Número de Certificado: 020-0109
 Número de Cédula: 1709889909

NOMBRE DE CERTIFICADO: BENAVIDES SALCEDO ENRIQUE SANTIAGO

PROVINCIA: QUITO	CIRCONDSCRIPCIÓN: SAN BARTOLO	ZONA: 3
CANTÓN: CANTEÓN	SECCION: 1	ZONA: 207A

REPRESANTANTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRADICIONA GUSTAVO...
 ...
 ... (en triplicado)

Quito, ECU. 14 NOV. 2016



[Handwritten Signature]
 ...
 ...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718472077

Nombres del ciudadano: TAPIA ARAQUE MARCELA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES SALCEDO ENRIQUE S

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: TAPIA CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: ARAQUE MARIA CONCEPCION DE L

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.14 15:30:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a0638d2cc684482



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1711799112

Nombres del ciudadano: GAVILANEZ VASCONEZ ANDRÉS SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ SANCHEZ SILVANA LIZET

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: GAVILANEZ GUERRERO HERMOGENES
NAPOLEON

Nombres de la madre: VASCONEZ MELENDEZ MARICELA LEOPOLDINA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARÍA SAI AZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
MONTAÑA LIZOARDI
Date: 2018.11.14 10:05:17 -0500
Format: PKCS#7
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



EC-IC-165ae2201c05468



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



171179911-2

CÉDULA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GAVILANEZ VASCONEZ ANDRÉS
 SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTÓN
 BALSALCÁN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MELVANA LOPEZ
 BANCOS: SANCHEZ




REGISTRACION
 SUPLENIR

PROFESION / OBTENCION
 TBL. MECANICO

8800241222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GAVILANEZ VASCONEZ ANDRÉS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VASCONEZ MARCELA MARCELA LEOPOLDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-18





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 20-09-2014

009

009 - 0178 1711799112

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GAVILANEZ VASCONEZ ANDRÉS
 SANTIAGO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	3
CANTÓN	SOLANDA	4
CANTÓN	PARRAGUA	ZONA


 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En fe pública de la Ley Notarial DOY FE que la presente fue autodeclarada válida y legalmente presentada en _____ Fechas útiles)

Quito-Día, a 14 NOV. 2016




 Ab. María Alejandra Rodríguez M.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRIALMECH CIA. LTDA."**



REUNIDA EL 3 DE FEBRERO DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil catorce, a las 10:00 horas, en las oficinas, ubicadas en la calle OE5X S11-156 y el Canelo, Sector Santa Anita, se reúnen los Socios de la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA.", de acuerdo al siguiente detalle:

Actúa como Presidente de la Junta el señor Christian Napoleón Gavilánez Vásconez y como Secretario de la Junta actúa el señor Andrés Santiago Gavilánez Vásconez, socios de la Compañía TRIALMECH CIA. LTDA.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1. Cesión de participaciones.

Toma la palabra el socio ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir (150) ciento cincuenta participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA."; así mismo, el señor CHRISTIAN NAPOLEON GAVILANEZ VASCONEZ, manifiesta que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir (99) noventa y nueve participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA."

Proponen que dichas participaciones sean transferidas a favor del socio señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ

La propuesta es elevada a moción y aceptada por todos los socios asistentes, por lo que la Junta General universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

- 1.1. Que el señor ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO, ceda y transfiera (150) ciento cincuenta participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA.", a favor del socio señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ.
- 1.2. Que el señor CHRISTIAN NAPOLEON GAVILANEZ VASCONEZ, ceda y transfiera (99) noventa y nueve participaciones de las que posee actualmente en la Compañía "TRIALMECH CIA. LTDA.", a favor del socio señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ.
- 1.3. La citada transferencia de participaciones comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos del cedente en su calidad de

socio, inclusive todos los derechos que estuvieran pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios.

- 1.4. Que en virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital socios de la compañía. Por ello el nuevo CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL, queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES
CHRISTIAN NAPOLEON GAVILANEZ VASCONEZ	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00	1
ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ	USD \$399,00	USD \$389	399
TOTAL	USD \$400,00	USD \$400	400

La junta general universal de socios, autoriza expresamente al señor ANDRES SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones.

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionario para su completa validez.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta de la junta, la cual es aprobada por la Junta de Socios, el Presidente y el Secretario de la Junta.

A las 10h45 se levanta la sesión.

Christian Napoleón Gavilánez Vásconez
C.C. 171502778-3

Andrés Santiago Gavilánez Vásconez
C.C. 171179977-2

Enrique Santiago Benavides Salcedo
C.C. 170988490-4

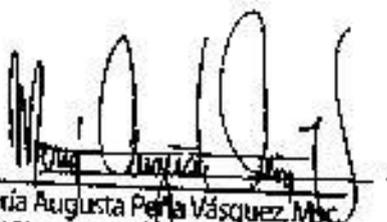
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



Se otorgó ante mí ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de **RECTIFICATORIA - ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA** Que otorgan: **ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO Y MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE; CHRISTIAN NAPOLEÓN GAVILÁNEZ VASCONEZ Y MARÍA BELÉN BALAREZO ARCOS** A favor de: **ANDRÉS SANTIAGO GAVILÁNEZ VÁSQUEZ**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
3 **COMPAÑÍA TRIALMECH COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada el
4 once de marzo de dos mil catorce, ante el doctor Diego Javier
5 Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, por los
6 señores: ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO,
7 MARCELA PATRICIA TAPIA ARAQUE, CHRISTIAN NAPOLEON
8 GAVILANEZ VASCONEZ Y MARIA BELEN BALAREZO ARCOS,
9 a favor del señor ANDRÉS SANTIAGO GAVILANEZ VASCONEZ,
10 lo referente a la RECTIFICATORIA-ACLARATORIA constante en
11 el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a,
12 quince de noviembre de dos mil dieciséis.-

13
14
15
16 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

17 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)

18 LP





Factura: 002-001-000000431



20161701010002893

NOTARÍA) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002893

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRIALMECH COMPAÑIA LIMITADA, QUE OTORGAN ENRIQUE SANTIAGO BENAVIDES SALCEDO Y OTROS, A FAVOR DE ANDRÉS SANTIAGO GAVILANEZ VASCOÑEZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-10-P4913

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GAVILANEZ VASCOÑEZ ANDRÉS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711799112
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA - ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701038P06278


NOTARÍA) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71746



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1040
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /11/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIALMÉCH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL DMQ DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 249 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2053 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

